CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede del Congreso de la Nación, siendo las ocho horas del día viernes treinta y uno de diciembre de dos mil diez, se reúnen: el Lic. Hugo Melgarejo, Director Administrativo y Financiero – CONADERNA; el Sr. Nelson Cano, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores, la Sra. Claudia Esther Penayo, Jefa de Presupuesto de la CONADERNA, Responsable Adjunta Unidad Operativa de Contrataciones –CONADERNA, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la contratación Directa **N°: 27/2010, "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"**, PAC N°: 206558. El Comité de Evaluación, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez a las once horas, presentando ofertas las firmas:

- **COMERCIAL SOFIA MAGALI**
- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**
- **COMERCIAL LA ESPERANZA S.A**

Se deja constancia de que no se ha solicitado aclaración de ofertas, en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03.

Se deja constancia de que no se ha solicitado nota de disconformidad, errores y omisiones, en virtud al artículo 59° del Decreto 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	*DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL*	*COMERCIAL SOFIA MAGALI*	*ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L* SIPE N° 1.109.898	*COMERCIAL LA ESPERANZA S.A* SIPE N° 1.109.928
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Lista de precios debidamente completada y firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Director Administrativo y Financiero

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro Comparativo de Ofertas Válidas

LOTE N°: 1 – MENÚ EJECUTIVO Y OTROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL SOFIA MAGALI**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **ALIMENTO S Y SERVICIOS S.R.L**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL LA ESPERANZA S.A**
1	MENU EJECUTIVO (PRECIO POR PERSONA)	45.000	85.000	60.000
2	BOCADITOS SALADOS ESPECIALES (precio x unidad)	800	1.100	1.150
3	BOCADITOS DULCES (precio por kilo)	25.000	42.000	60.000
4	MENU ECONOMICO (precio por persona)	12.000	12.000	8.000
5	CHIPITAS DE MAIZ Y ALMIDON EN ARGOLLITAS (precio por paquete de 500 gr)	15.000	18.000	13.500
TOTAL LOTE 1		**97.800**	**158.100**	**142.650**

LOTE N°: 2 – BEBIDAS VARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL SOFIA MAGALI**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL LA ESPERANZA S.A**
1	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES (en variados sabores, jarra de vidrio de 1 litro).	5.000	15.000	9.000
2	PROVISIÓN DE AZÚCAR O EDULCORANTE (edulcorante líquido, frasco de 100 ml).	4.000	500	6.500
3	PROVISIÓN DE LECHE (en termo de 1 litro).	5.000	12.000	6.000
4	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO (en termo de 1 litro).	4.000	12.000	7.500
5	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE (en termo de 1 litro).	5.000	15.000	8.500
6	PROVISIÓN DE TÉ (en termo de 1 litro).	4.000	8.000	7.000
7	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO (en termo de 1 litro).	5.000	15.000	9.000
8	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE (en termo de 1 litro).	6.000	18.000	10.000
9	PROVISIÓN DE TÉ CON LECHE (en termo de 1 litro).	6.000	12.000	8.500
10	GASEOSA (botella descartable de 2 litros) (precio por unidad)	8.000	9.500	7.000
11	GASEOSA DIETETICA (botella descartable de 2 litros) (precio por unidad)	8.000	9.500	7.500
12	AGUA MINERAL SIN GAS (Botella descartable de 500 cc) (precio por unidad)	2.000	2.500	1.800
TOTAL LOTE 2		**62.000**	**129.000**	**88.300**

Lic. Hugo R. Melgarejo Báez
Director Administrativo y Financiero

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se deja constancia de que en el Lote N°: 3, no presenta oferta la empresa:
COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.-

LOTE N°: 3 - ALQUILERES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL SOFIA MAGALI**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **ALIMENTO S Y SERVICIOS S.R.L**	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) **COMERCIAL LA ESPERANZA S.A**
1	Sistema de Audio (Parlantes, Micrófonos inalámbricos, soporte)	650.000	850.000	No cotiza
2	Servilleta de tela 45x45 cm	2.000	2.000	No cotiza
3	Provisión de sillas (especiales de lujo vestida, de salón)	15.000	6.000	No cotiza
4	Provisión de tablón para 12 personas vestidas finas	40.000	55.000	No cotiza
5	Provisión de mesa redonda para 8 personas, vestidas finas	35.000	58.000	No cotiza
TOTAL LOTE 3		**742.000**	**971.000**	**No cotiza**

La adjudicación de la presente contratación se realizara por "POR LOTE".

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada como la más baja para los lotes 1 y 2 es la siguiente: ***COMERCIAL SOFIA MAGALI***; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

Ítem	*Documentos Formales*	COMERCIAL SOFIA MAGALI
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
3	Fotocopia simple su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple
5	Declaración Jurada por la que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
7	Registro de establecimiento al día ante la INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición)	Cumple
8	Constancia de buen servicio de entes públicos y/o Privados	Cumple

Lic. Hugo R. Melgarejo Pérez
Director Administrativo y Financiero

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

LOTE N°: 1 – MENÚ EJECUTIVO Y OTROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	COMERCIAL SOFIA MAGALI
1	MENU EJECUTIVO	(PRECIO POR PERSONA)	Cumple
2	BOCADITOS SALADOS	ESPECIALES (precio x unidad)	Cumple
3	BOCADITOS DULCES	(precio por kilo)	Cumple
4	MENU ECONOMICO	(precio por persona)	Cumple
5	CHIPITAS DE MAIZ Y ALMIDON EN ARGOLLITAS	(precio por paquete de 500 gr)	Cumple

LOTE N°: 2 – BEBIDAS VARIAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	COMERCIAL SOFIA MAGALI
1	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	(Variados sabores, jarra de vidrio de 1 litro).	Cumple
2	PROVISIÓN DE AZÚCAR O EDULCORANTE	(Edulcorante líquido, frasco de 100 ml).	Cumple
3	PROVISIÓN DE LECHE	(Termo de 1 litro).	Cumple
4	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	(En termo de 1 litro).	Cumple
5	PROVISIÓN DE COCIDO CON LECHE	(En termo de 1 litro).	Cumple
6	PROVISIÓN DE TÉ	(En termo de 1 litro).	Cumple
7	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	(En termo de 1 litro).	Cumple
8	PROVISIÓN DE CAFÉ CON LECHE	(En termo de 1 litro).	Cumple
9	PROVISIÓN DE TÉ CON LECHE	(En termo de 1 litro).	Cumple
10	GASEOSA	(botella descartable de 2 litros) (precio por unidad)	Cumple
11	GASEOSA DIETETICA	(botella descartable de 2 litros) (precio por unidad)	Cumple
12	AGUA MINERAL SIN GAS	(Botella descartable de 500 cc) (precio por unidad)	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma "COMERCIAL SOFIA MAGALI" cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.

El Lote N°: 3 se declara desierto en virtud al inc. "C" del artículo 34 de la ley 2051/03 que dispone ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate..."***

Lic. Hugo [illegible] Palacios
Director Administrativo y Financiero

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

El Comité de Evaluación eleva su recomendación de adjudicar a la empresa ***"COMERCIAL SOFIA MAGALI"***, el lote N°: 1 – **MENU EJECUTIVO Y OTROS** por un monto máximo de Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) y un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) y el lote N°: 2 – **BEBIDAS VARIAS** por un monto máximo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) y un monto mínimo de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y declarar desierto el Lote N°: 3 – **ALQUILERES,** en virtud al art. 34 inc C de la Ley N°: 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dispone: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"***, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las nueve horas.----------

Claudio Esther Pelayo O.
Unidad Operativa de Contrataciones
Congreso Nacional - CONADERNA
Responsable - Adjunto

Lic. Hugo R. Melgarejo Páez
Director Administrativo y Financiero

En virtud a la recomendación del Comité y el artículo 65°del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la empresa ***"COMERCIAL SOFIA MAGALI".*** " el lote N°: 1 – **MENU EJECUTIVO Y OTROS** por un monto máximo de Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones) y un monto mínimo de Gs. 9.500.000 (guaraníes nueve millones quinientos mil) y el lote N°: 2 – **BEBIDAS VARIAS** por un monto máximo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) y un monto mínimo de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes correspondieran, por presentar la oferta más ventajosa y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y se declara desierto el Lote N°: 3 – **ALQUILERES,** en virtud al art. 34 inc C de la Ley N°: 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dispone: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"***, dentro del marco de la Contratación Directa **N°: 27/2010.**----------

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación
Presidente